

CÓDIGO DE CONDUCTA DE TERCEROS

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------|---|
| MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO | 2 |
| COBERTURA Y AMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO | 2 |
| CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO | 2 |
| POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN Y PAGOS INDEBIDOS | 3 |
| INTEGRIDAD FINANCIERA Y LIBROS Y REGISTROS CONTABLES | 4 |
| CONFLICTOS DE INTERESES | 4 |
| TRATO JUSTO | 5 |
| ACTIVIDADES ANTICOMPETITIVAS | 6 |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DE DOMINIO PRIVADO | 6 |
| NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL | 6 |
| DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS | 7 |
| TOLERANCIA CERO | 7 |
| NOTIFICACIÓN DE PROBLEMAS | 7 |
| ANTIREPRESALIAS | 8 |
| PREGUNTAS | 8 |



MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Trimble Inc. (“Trimble”) está comprometido a mantener una cultura de estándares éticos y de integridad comercial altos. Nuestra cultura se basa en valores sólidos que ponemos a la práctica a diario, en todo lo que hacemos. Trimble espera el mismo nivel de ética e integridad comercial de nuestros socios comerciales. Del mismo modo que Trimble debe cumplir con leyes antisoborno, anticorrupción y de otro tipo de los países en los que opera o realiza negocios, esperamos que nuestros socios estén familiarizados con todas las leyes aplicables y políticas de Trimble y que también cumplan con las mismas. Trimble valora los esfuerzos de nuestros socios para mantener dichos estándares éticos y legales y estamos listos para respaldarlos en dicha labor.

COBERTURA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO

El presente Código de conducta de terceros (“el Código”) se aplica a nuestros vendedores, distribuidores, revendedores, socios, representantes de venta, agentes, consultores, proveedores, abastecedores, contratistas, subcontratistas y otros quienes actúan en nombre de Trimble y cuyos negocios están asociados con Trimble en el ámbito público, así como también sus empleados y representantes.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Como prerequisite para actuar en nombre de o con Trimble, todos los terceros y sus empleados deben aceptar cumplir con el Código y con todas las leyes aplicables incluyendo, entre otras, leyes anticorrupción y leyes de control de exportación. Si un tercero trabaja con otras partes tales como subcontratistas o subvendedores al realizar negocios con Trimble, el tercero también será responsable que dicha parte cumpla con el presente Código.

Esperamos que los terceros puedan demostrar el cumplimiento continuo del presente Código y mantener las políticas y procedimientos que les permitirán evitar y detectar conductas



irregulares, supuestas violaciones del presente Código, leyes aplicables y estándares de la industria. Cuando corresponda y en conformidad a nuestros acuerdos contractuales, los terceros podrán ser invocados para demostrar el cumplimiento del Código permitiendo el acceso a documentación sobre transacciones, a instalaciones y a registros financieros relacionados con la venta de productos y servicios de Trimble para que sean revisados. Asimismo, los terceros de Trimble deben prestar ayuda y colaboración razonable con toda investigación por parte de Trimble relacionada con una violación efectiva o supuesta del presente Código, políticas de Trimble o leyes vigentes.

El incumplimiento efectivo o supuesto del Código puede hacer que se implementen medidas correctivas y que se consideren sanciones contra el tercero, incluyendo, entre otras, la terminación de la relación comercial o contrato entre Trimble y el tercero. Es posible que las infracciones que no justifican la terminación requieran de medidas de diligencia debida adicionales y otros pasos para asegurar el cumplimiento futuro.

POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN Y PAGOS INDEBIDOS

Los terceros no pueden, ya sea directa o indirectamente (por ejemplo, a través de un agente o intermediario tal como un subcontratista o consultor), ofrecer cualquier cosa de valor con la intención de influenciar a una persona (incluyendo funcionarios gubernamentales) en una relación comercial existente o potencial con ellos o Trimble. Dichos pagos indebidos consisten en cualquier cosa de valor, incluyendo entre otras sobornos, comisiones ilegales o préstamos a o de cualquier persona con quienes los terceros realizan negocios en nombre de Trimble. Los sobornos también pueden consistir en regalos, comidas y entretenimientos excesivos; gastos de viaje, hotelería y comidas; donaciones de caridad; contribuciones políticas; ofertas de empleo (para el individuo o sus familiares); patrocinio de eventos y entradas a eventos deportivos, si influyen indebidamente a quien los recibe, si se ofrecen con un fin indebido o si violan las leyes aplicables. Los regalos adecuados se caracterizan por ser de valor nominal, se dan de manera abierta y transparente, se anotan correctamente en los libros y registros de



quien los realiza, se proporcionan solo para reflejar estima o gratitud y están permitidos por las leyes locales. Cuanto más excesivo o extravagante el regalo, más probable es que se haya dado con un fin indebido.

Los pagos o acciones indebidas no solo violan la presente política, dichas ofertas o pagos también infringen las leyes de prácticamente todos los países. Incluso deberá evitarse el surgimiento de dicha conducta no ética. Las políticas anticorrupción de Trimble y la prohibición de pagos indebidos se extienden a los empleados, contratistas, agentes y representantes de terceros.

INTEGRIDAD FINANCIERA Y LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

Los terceros tienen la obligación de mantener libros y registros financieros completos, precisos y transparentes de las ventas de productos y servicios de Trimble y de cualquier otra actividad y transacciones comerciales relacionadas con Trimble, incluyendo gastos. Específicamente, el tercero deberá mantener los registros contables que incluyen suficientes detalles y que reflejan con precisión y de modo justo y transparente la naturaleza verídica de todas las transacciones comerciales y gastos relacionados con Trimble. Los registros contables de nuestros terceros no deben contener anotaciones falsas o engañosas que oculten el uso previsto de los fondos. La documentación y los registros financieros deben mantenerse como prueba de cumplimiento del Código y de acuerdo con las leyes aplicables, y se espera que los terceros creen, retengan y dispongan de la documentación y registros financieros conforme a todas las leyes y normas aplicables.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los conflictos de intereses existen cuando la posibilidad de ganancia personal directa o indirecta influye, o parece influir, en el juicio o acciones de terceros de Trimble al realizar negocios de Trimble, o interfiere, o parece interferir, con responsabilidades incurridas a favor de



Trimble. Nuestros terceros deben evitar conflictos de intereses reales o potenciales. Incluso la impresión de que existe un conflicto de intereses puede ser perjudicial y como tal debe evitarse. Los terceros de Trimble también deben evitar cualquier actividad que interfiera, o parece interferir, con la realización de negocios de Trimble. Todo conflicto de intereses real o percibido deberá informarse de inmediato y por escrito a su contacto principal en Trimble.

TRATO JUSTO

Trato justo significa que no hay un aprovechamiento injusto por medio de manipulación, encubrimiento o declaraciones falsas de hechos sustanciales, abuso de información confidencial o privilegiada o prácticas similares. Los terceros que actúan en nombre de Trimble no deben utilizar medios indebidos o ilegales para obtener información competitiva que es confidencial o de dominio privado de otros titulares, o revelar información confidencial o de dominio privado obtenida de relaciones pasadas y/o transacciones comerciales con otras personas/empresas.

Trimble no realiza declaraciones falsas o engañosas a sus clientes, a sus competidores o al público. Los terceros que trabajan con nosotros deben adherirse a los siguientes estándares:

- Los materiales de comercialización, publicidad y ventas serán claros y verídicos. No contendrán declaraciones falsas o exageradas sobre productos y servicios de Trimble.
- La información de venta sobre precios, productos y servicios debe proporcionarse a los clientes y vendedores de manera tal de evitar la impresión de que se están dando de forma turbia o preferencial.
- Los terceros no deben realizar deliberadamente ofertas ni promesas en nombre de su empresa o de Trimble que no puedan ser satisfechas por su empresa o Trimble.
- Los terceros no deben realizar declaraciones falsas o engañosas sobre productos o servicios de la competencia.



ACTIVIDADES ANTICOMPETITIVAS

Los terceros no pueden realizar ninguna actividad que sea o que pueda percibirse como anticompetitiva y deberán cumplir con todas las leyes antimonopolio y de competencia aplicables. Dichas leyes han sido creadas para permitir la igualdad de condiciones en el mercado y para fomentar la competencia leal y generalmente prohibir acuerdos con competidores en cuanto a la fijación de precios, boicots contra ciertos clientes o proveedores, acuerdos que limitan la producción de ventas, o el mercado, o la asignación de área geográfica o clientes y otras formas de conducta anticompetitiva.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DE DOMINIO PRIVADO

La información confidencial y de dominio privado consiste en toda información sobre Trimble que el tercero adquiere o desarrolla al representar a Trimble en la realización de negocios y que la empresa no ha hecho pública. Dicha información incluye, aunque no de modo restrictivo, prácticas, procedimientos, procesos, inventos, información financiera, planos técnicos, listas de clientes/proveedores y planes de comercialización.

La información confidencial y personal de otras personas deberá protegerse observando el máximo cuidado. La información confidencial no deberá revelarse a partes externas a menos que se le haya permitido o esté autorizado expresamente por un representante de Trimble o durante el transcurso normal de negociaciones en nuestro nombre. Asimismo, los terceros nunca podrán utilizar o revelar información confidencial para cotizar o influenciar en la cotización de valores, o de lo contrario utilizar o compartir la información para beneficio personal o el de otros.

NORMAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Esperamos que los terceros comprendan y cumplan con las normas de control de importación y exportación y con las leyes antiboicot de los EE.UU., locales e internacionales aplicables.



Los terceros deben cumplir con los requisitos de las leyes y normas de los EE.UU. relacionadas con exportaciones y reexportaciones, incluyendo entre otras, la Ley de Administración de Exportaciones de los EE.UU., la Ley de Control de Exportación de Armas de los EE.UU., las Normas de Control de Bienes Extranjeros de los EE.UU. y las Normas de Tráfico Internacional de Armas de los EE.UU. Los terceros también deben cumplir con las leyes de control de exportación y reexportación de otros países donde realizamos negocios, independientemente de la ubicación de una empresa determinada o el lugar de origen de los productos.

DILIGENCIA DEBIDA DE TERCEROS

Como parte de su propio Programa de Cumplimiento, Trimble realiza procedimientos de diligencia debida inicial y periódica con respecto a todos los socios externos. Los terceros deberán proporcionar información puntual y detallada a Trimble como parte del proceso de diligencia debida de Trimble y actualizar la información desactualizada o imprecisa.

TOLERANCIA CERO

Trimble no tolerará ninguna conducta que obtenga o trate de obtener resultados para Trimble infringiendo las leyes o mediante acciones deshonestas. Se espera que los terceros que actúan en nombre de Trimble rechacen una oportunidad o ventaja, donde la oportunidad o ventaja pondría en riesgo la reputación y ética comercial de Trimble.

NOTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

Los terceros están obligados a notificar de inmediato violaciones del Código, políticas de Trimble y/o leyes y normas aplicables reales o supuestas, relacionadas con la venta y distribución de productos y servicios de Trimble por parte de cualquier persona, incluyendo empleados de Trimble. Notifique al socio comercial principal de Trimble y siga los requisitos de notificación específicos que se describen en las instrucciones disponibles (por ejemplo, a través del sitio web de socios de Trimble).



ANTIREPRESALIAS

Trimble no tomará represalias contra quien notifique, de buena fe, un problema o supuesta violación o contra quien participe en una investigación sobre informes de problemas relacionados. Trimble extiende esta prohibición de represalia a los socios externos cuando un empleado, agente u otro tercero le notifica, de buena fe, supuestas conductas irregulares, violaciones de la ley u otros problemas, o de otro modo participa en una investigación relacionada con dichas notificaciones.

PREGUNTAS

Por favor comuníquese con su contacto principal en Trimble para toda consulta relacionada con el ámbito de aplicación, aplicabilidad o requisitos del Código puesto que está relacionado con sus negocios o actividades en nombre de Trimble.

* * * * *